



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012  
10-OIN-037

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS BUCAROS  
NIT: 900139778-4  
Teléfono: 3095544 - 3053625109  
E-mail: directortecnicobucaros@grupoestrella.com.co  
Dirección: Calle 84 Sur No. 33-161  
Ciudad: SABANETA (ANTIOQUIA)

## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2026-01-28	Nombre o Razón social MARGELLY GOMEZ BENITEZ	Documento de identidad CC (X) NIT ( ) No. 1042094766
Dirección ITAGUI CLL 38 #40-51	Teléfono fijo o Número de Celular 3014820199	Ciudad Itagui
Departamento Antioquia		Correo Electrónico zapatasanchezmario@gmail.com

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa GTX009	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Kia	Línea Niro
Modelo 2020	Número de licencia de tránsito 10034328247	Fecha Matrícula 2020-01-28	Color Blanco	Combustible/Propulsión Gasolina - electrico	VIN o Chasis KNACB81CGL5352964
No de Motor G4LEKS584695	Tipo Motor OTTO	Cilindraje (cm <sup>3</sup> )(si aplica) 1580	Kilometraje 152865	Número de pasajeros (sin incluir conductor) SI ( ) NO (X)	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 139	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2027-01-26	Conversión GNV SI ( ) NO ( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	17.6		2.5	Klux	si
		Inclinación	1.37		[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	19.6		2.5	Klux	si
		Inclinación	1.54		[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	48.7			Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	48.7			Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.02			Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	1.54			Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 136			Máxima 225	Unidad Klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	62.2		74.7		88.0		83.3	40	%

## 6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3441	4382	N	Eje 1	3460	4085	N	0.55	(20,30]	30	%
Eje 2	1970	3039	N	Eje 2	1871	2794	N	5.03	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		75.1		50		%					

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
28.8	18	%	Sumatoria Izquierdo	2205	7421	N	Sumatoria Derecho	1915	6879	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad
5.43	5.35				10	m/km

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

## 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

## 9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso	
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	650	0.10	0.8	%	14.7	7	%	0.32	5	%	43.1	160	(ppm)		%
Crucero	2398	0.10	0.8	%	14.6	7	%	0.49	5	%	74.5	160	(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI			Valor						Unidad		
Temperatura de prueba				Temperatura									°C		
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente			21.0						°C		
				Humedad Relativa			84.1						%		

## 9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	m <sup>-1</sup>	(rpm)	m <sup>-1</sup>	(rpm)	m <sup>-1</sup>	(rpm)	m <sup>-1</sup>				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad			
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad			mm		
			°C			°C		%				

## C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

## D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

## D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

## D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.56	5.76				6.78
DERECHA	5.34	4.71				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.  
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

## E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO__	N° Consecutivo RUNT: (A)187257160
----------------------	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI__ NO__
---------------------

## Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

## F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presion eje1 derecha 1 29.3 PSI Presion eje1 izquierda 1 30.3 PSI Presion eje2 derecha 1 32.6 PSI Presion eje2 izquierda 1 31.8 PSI Presion repuesto 32.0 PSI

\* Las prueba de Luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012. En cumplimiento a los requisitos de independencia contenidos en la NTC-ISO/IEC 17020:2012, en las instalaciones del CDA LOS BUCAROS S.A.S. NO se realizan, prestan y/o recomiendan servicios de diseño, producción, venta, mantenimiento, reparación, transformación de vehículos automotores y/o la venta de repuestos ni se publican promociones comerciales relacionadas con estos servicios.

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con

tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

#### G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- PROF4 - Profundímetro FOWLER SN: 4
- RPM RE - Cuentagiros y medidor de temperatura Brainbee SN: 201112000010
- GAS 1 - Analizador de gases NTC4983 [PEF: 0.490] [Serial del banco: 160810000167] [Marca del banco: Sensors] Brainbee SN: 110712000421
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0106
- FREN1A - Frenometro liviano/universal VTEQ SN: 16021005
- ALI1A - Alineador al paso liviano VTEQ SN: 16040003
- RPM RE-V - Sensor Rpm Vibración BRAIN BEE SN: 201112000010 / EU 15014
- HOL 1 - DETECTOR DE HOLSURAS HOL 1 SN: DH3 020801
- LUX 1A - Alineador de luces LUJAN SN: 4810362
- SON 1 - Sonómetro UNI-T SN: 1120135379
- SUSP1A - Probador de suspension EUSAMA VTEQ SN: 16031005

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Juan Jose Betancur Posada [**Inspección sensorial interior**], Juan Jose Betancur Posada [**Tercera placa**], Juan Jose Betancur Posada [**Foto trasera**], Juan Jose Betancur Posada [**Alineación de luces**], Juan Jose Betancur Posada [**Inspección sensorial exterior**], Juan Jose Betancur Posada [**Profundidad de labrado**], Juan Jose Betancur Posada [**Análisis de gases NTC4983**], Juan Jose Betancur Posada [**Sonido**], Juan Jose Betancur Posada [**Inspección sensorial motor**], Juan Jose Betancur Posada [**Alineación, peso, suspensión y frenos**], Juan Jose Betancur Posada [**Inspección sensorial inferior**], Juan Jose Betancur Posada [**Foto delantera**].

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

IVAN RODRÍGUEZ OSPINO

#### NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe